

Estudio No.12-2026

Gestión presupuestaria del Fondo de Administración

I. Alcance

Revisión de la gestión presupuestaria al 31 de diciembre de 2025 del Fondo de Administración, y el análisis de los indicadores presupuestarios para los periodos 2023, 2024 y 2025.

II. Objetivos

- ✓ Verificar si el Departamento Financiero Contable efectúa las actividades de control pertinentes en la gestión presupuestaria del Fondo Especial de Administración.
- ✓ Evaluar si la estimación del ingreso efectuada por la Administración es adecuada, así como establecer la tendencia de los indicadores presupuestarios del Fondo de Administración.

III. Resultados Obtenidos

En esta revisión se verificó si JUPEMA realiza una gestión presupuestaria eficiente con los recursos del Fondo de Administración, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable, por lo tanto y de conformidad con los objetivos establecidos se concluye lo siguiente:

- La Administración ejecuta las actividades relacionadas con la formulación del presupuesto inicial y extraordinario, así como, la gestión de las modificaciones y liquidación presupuestaria conforme lo establecido en la normativa interna y externa.

No obstante, se identificó una oportunidad de mejora relacionada con la documentación de la actividad de control que ejecuta el Departamento Financiero Contable para el seguimiento de variaciones presupuestarias o partidas con baja ejecución, la cual fue comunicada a la Administración.

- Se determina que la estimación de los ingresos para el 2025 fue adecuada, considerando que el grado de ejecución fue de 117.61% generando un superávit de $\text{¢}3.737.040.219,97$, en cuanto a los indicadores muestran una disminución del presupuesto ordinario de -1.14% en relación que se encuentra alineado con la variación interanual del IPC que cerró en -1.23%.

Así mismo. el indicador de egresos ejecutados sobre los ingresos cerró en 79.95% en el 2025, disminuyendo un 2.13% con respecto al año 2024 y 5.81% si se compara con el 2023, evidenciando una eficiente gestión de los recursos por parte de la Administración.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria 050-2026 del 06/05/2026.